COMUNICADO DE PRENSA

Comienzan vistas públicas sobre reforma subsidios energéticos

(San Juan, PR. Domingo, 25 de enero de 2015). – La Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico, presidida por el senador Ramón Luis Nieves, comenzará esta semana las vistas públicas para evaluar el P. del S. 1256 que crea la "Ley para la Reforma de Subsidios del Servicio Eléctrico y Pago de Atrasos de Energía Eléctrica por Agencias y Corporaciones Públicas del ELA".

Las vistas se llevarán a cabo en el salón Leopoldo Martínez del Senado, el martes 27, el miércoles 28 y el viernes, 30 de enero. Deponen en la vista del martes la Comisión de Energía de Puerto Rico, la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR), el Secretario y el Administrador del Departamento de Vivienda Pública, el Concilio de Iglesias, la Fraternidad Pentecostal por Puerto Rico (FRAPPE) y la Alianza de Empleados Activos y Jubilados de la Autoridad de Energía Eléctrica. El miércoles deponen en la mañana, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Junta de Gobierno de la AEE, el Departamento de Desarrollo Económico y la Compañía de Turismo. En la tarde, el Centro Unido de Detallistas, la Asociación de Industriales, la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico (PRHTA), la Asociación de Dueños de Paradores y el Hotel Verdanza. Mientras, el viernes depondrán líderes comunitarios de residenciales públicos del país.

El P. del S. 1256, de la autoría del Senador Nieves, propone enmendar las leyes habilitadoras de algunos subsidios, impone requisitos para la aprobación de subsidios futuros y planes de pago, le requiere a la AEE y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) mayor fiscalización de los mismos y atiende el pago de la deuda de las agencias del ELA con la AEE con el propósito de mejorar la situación fiscal que atraviesa la agencia, su flujo de efectivo y reducir los costos de energía que pagan los abonados. La medida surge como resultado del informe final sobre la Resolución del Senado 858 que le ordenó a la Comisión investigar el efecto de los subsidios y morosidad de las agencias y corporaciones públicas en las finanzas de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

La semana próxima continúan las vistas sobre la Resolución del Senado 1009 para evaluar alternativas a la contribución en lugar de impuestos (CELI) entre la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y los municipios, con el propósito de reducir sustancialmente el costo de la luminaria pública utilizando innovación. Según números

de 2013, el CELI le costó $260 millones a los abonados de la AEE, de lo cual $104 millones corresponde a luminaria pública. Depondrán en las vistas la semana próxima, la AEE, la Asociación de Alcaldes y la Federación de Alcaldes, la UPR-RUM y Casa Pueblo, que desarrolla la tecnología LED a la que llaman el "posterriqueño", así como la compañía puertorriqueña GKP, LLC, quienes poseen una patente sobre el Traffic Energy Bar System, y la compañía canadiense LED Roadway Lighting. La propuesta del Senador Nieves es reducir el costo anual de la luminaria pública de $104 millones a $0 mediante la innovación.

###